

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-04-2025-ALC-MDL

Lobitos, 01 de abril de 2025

VISTO:

La Carta N° 004-2025/CI, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el Gerente General de Cosat Industrial SRL; Informe N° 002-WJMB-2025/CS, de fecha 21 de marzo del 2025, emitida por el Ingeniero Civil Walter Javier Montalván Bernal; Carta N° 005-2025-CS, de fecha 21 de marzo de 2025, emitida por el Representante Común del CONSORCIO SCYLLA; Informe N° 073-03-2025/MDL-UDUyO, de fecha 25 de marzo de 2025, emitido por la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras; Informe N° 0104-2025-DDUI-MDL, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Proveído N° 966-03-2025-GM-MDL, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 62-03-2025-MDL-OAJ, de fecha 31 de marzo de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; Proveído N° 979-03-2025-GM-MDL, de fecha 31 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la CARTA N°004-2025-CI, la empresa contratista COSAT INDUSTRIAL SRL de fecha 21-03-2025, da cumplimiento a su obligación alcanzando LA ACTUALIZACION de Calendario de Avance programado, Diagrama PERT CPM, Calendario valorizado programado y Calendario de Adquisición de Materiales: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL CAMINO-VECINAL-ACCESO AL CENTRO POBLADO SICHIS EN EL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA", C.U.I N°2559938, para su respectivo tramite y aprobación;

Que mediante INFORME N°002-WJMB-2025/CS, el Consorcio Supervisor habiendo evaluado el documento precedente hace de conocimiento que:

- Con fecha 20 de septiembre del 2024, sea probo el expediente de contratación mediante Resolución Gerencial N°42-09-2024-MDL-GM.
- Con fecha 09 de octubre del 2024 la Municipalidad Distrital de Lobitos, convoco la adjudicación simplificada N°004-2024-MDL-GM en el portal del SEACE, para la ejecución de obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL CAMINO-VECINAL-ACCESO AL CENTRO POBLADO SICHIS EN EL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA", C.U.I N°2559938
- Con fecha 07 de febrero del 2025 el comité de selección. Luego de evaluar, otorgo la buena pro a la empresa COSAT INDUSTRIAL SRL.

Alineados con su gente₁



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

- Que con fecha 27 de febrero del 2025 la contratista COSAT INDUSTRIAL SRL firmó el Contrato de ejecución de obra N°002-2025-MDL-ALC, con la Municipalidad Distrital de Lobitos.
- Con fecha 18 de marzo del 2025, se firma el acta de inicio de obra entre el Residente y Supervisor, con el que se da inicio oficial al desarrollo de la misma.

Atendiendo a la evaluación realizada a la documentación presentada por COSAT INDUSTRIAL S.R.L señala lo siguiente:

RESPECTO AL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (CPM), EL CAL PRESENTA RUTA CRITICA Y CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO

Procedieron a revisar el programa de ejecución de obra, encontrando coherencia y consistencia en las partidas, plazos y secuencia de trabajo, además de la existencia de ruta crítica, que permitirá identificar los hitos claves de ejecución de obra, evitando y previendo retrasos injustificados, asimismo respecto al calendario valorizado de obra, este se ha desagregado en 03 meses de manera coherente, la cual tendrá que ajustarse a las fechas reales, es decir, a la fecha real que da inicio la ejecución de obra.

Fecha de inicio: 18.03.2025

Fecha Final : 16.05.2025

Marzo

Teniendo un avance de 17.53% el mes de marzo, en el cual se ejecutará 14 días calendarios.

Abril

Teniendo un avance de 50.69% el mes de abril, el cual se ejecutará 30 días calendarios.

Mayo

Teniendo un avance de 31.77% el mes de mayo, el cual se ejecutará 16 días calendarios.

CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES O INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE OBRA, EN CONCORDANCIA CON EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

Respecto al calendario de adquisición de materiales o insumos, luego de su evaluación, se concluye que existe coherencia en los materiales a solicitar cada mes, ajustándose al calendario de avance de obra valorizado, es decir a la necesidad de ejecutar sus partidas programas del contratista, esto ayudara a llevar un control ordenado y coherente en función a la necesidad que la contratista requiera de adquirir materiales.

CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPO

El cronograma de equipos presentado por la contratista, se puede ver que en el mes 1, están los equipos de necesidad primigenia, para iniciar los trabajos, como corte de terreno, relleno, perfilado y compactación, en el mes 2 y 3, existe relación con dos materiales a adquirir y el calendario de obra valorizado.

Alineados con su gente₂

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



Que mediante **INFORME N°079-03-2025/MDL-UDUyO** la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, señala que la conformidad otorgada tanto por el supervisor de obra como por el representante común, valida la integridad y exactitud de los documentos presentados. Este proceso de revisión exhaustiva garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia, en estricta observancia de la normativa vigente. La aprobación del supervisor de obra, en particular, certifica el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos en la ejecución de los trabajos y en merito a la documentación sustentatoria, solicita la aprobación de los siguientes documentos:

- 
1. Calendario de Obra Valorizado
 2. Cronogramas Gantt
 3. Programación Pert CPM
 4. Calendario de Adquisición de Materiales

Que mediante **INFORME N°0104-2025-DDUI-MDL** la Jefatura de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura expresa su conformidad con la documentación sustentatoria y solicita se emita el acto resolutivo que apruebe formalmente dichos documentos, garantizando la continuidad y correcta ejecución del proyecto;



Que, mediante **Informe N° 62-03-2025-MDL-OAJ**, la Oficina de Asesoría Jurídica, indica **APROBAR** el Cronograma Valorizado al Inicio del Plazo Contractual, Calendario de Avance de Valorizado Actualizado y Cronograma de Programación CPM, actualizados a la fecha de inicio de ejecución de obra **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL CAMINO-VECINAL-ACCESO AL CENTRO POBLADO SICHIS EN EL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA**, C.U.I N°2559938, que rige desde el 18 de marzo de 2025 hasta el 16 de mayo de 2025;



Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2008-EF y sus Modificatorias - Artículo 175. Requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra. Artículo 175.1. Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente a lo previsto en el artículo 139 el postor ganador cumple los siguientes requisitos: b) Entregar el CPM. El cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado. c) Entregar el calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente. d) Entregar el calendario utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera;

Que, en el Artículo 176. Inicio de Plazo de ejecución de obra. Artículo 176.4. Para efectos de la aprobación de los documentos indicados en los literales b), c) y d) del numeral 175.1 del Artículo 175, el supervisor o inspector dentro de los siete (7) días de suscrito el contrato de obra, emite su conformidad sobre dichos documentos e informa a la Entidad. En caso se encuentran observaciones, las hace de conocimiento del contratista, quien dentro de los ocho (8) días siguientes las absuelve y, de ser el caso concuerda la versión definitiva de los mismos;



Que, en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF / Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, establece En el Artículo 202. Actualización del Programa de Ejecución de Obra. Artículo 201.1. Cuando por razones no imputables al contratista el Programa de Ejecución de Obra vigente no refleje adecuadamente el avance real del progreso de la obra, a pedido del supervisor o inspector, el contratista presenta a la supervisión, con copia a la entidad, en un plazo

Alineados con su gente

3

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

máximo de siete (7) días, la actualización del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios de avance de obra valorizado, de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos de manera que estos reflejen adecuadamente la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente, siempre que no se haya afectado la ruta crítica. Así mismo, en su artículo 202° sobre Actualización del Programa de Ejecución de Obra, **en su inciso 202.2 prescribe: "el programa de ejecución de obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el programa de ejecución de obra previo, así como la propuesta sustentada del contratista que permita superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual";**

Que, estando a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7, establece el "Principio de Veracidad"; por lo que, se presume que lo contenido en los informes, dictámenes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA, CRONOGRAMA GANTT, PROGRAMACIÓN PERT CPM, CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL CAMINO-VECINAL-ACCESO AL CENTRO POBLADO SICHIS EN EL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA", C.U.I N°2559938, en merito a lo informado por las áreas técnica de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Unidad de Desarrollo Urbano y Obras y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Prof. Ricardo Bancayan Echr
ALCALDE

Alineados con su gente